

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | Subgerencia de Infraestructura | |
| | ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 -MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED | <i>SM-V-ET-059</i> |
| | | <i>Revisión 01</i> |
| | | <i>Fecha: 28/06/2017</i> |
| | | <i>Página 1 de 5</i> |

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL DE
RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 - MANTENIMIENTO DE VIAS,
SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. DOMINGO
CABRED.**

LINEA SAN MARTIN.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Subgerencia de Infraestructura | |
| | ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 -MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED | SM-V-ET-059 |
| | | Revisión 01 |
| | | <i>Fecha: 28/06/2017</i> |
| | | <i>Página 2 de 5</i> |

INDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|---------------------|---|----------|
| Artículo 1°. | - Objeto | 3 |
| Artículo 2°. | - Materiales a Suministrar | 3 |
| Artículo 3°. | - Detalle del Material a suministrar | 3 |
| Artículo 4°. | - Lugar de Entrega..... | 3 |
| Artículo 5°. | - Entregas..... | 4 |
| Artículo 6°. | - Normas y Especificaciones a Considerar | 4 |
| Artículo 7°. | - Inspecciones..... | 4 |
| Artículo 8°. | - Garantía Técnica. | 4 |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Subgerencia de Infraestructura | |
| | ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 -MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED | SM-V-ET-059 |
| | | Revisión 01 |
| | | <i>Fecha: 28/06/2017</i> |
| | | <i>Página 3 de 5</i> |

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de Bulones para eclisas, para riel P.50 y BAP. Tipo 4, destinadas al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operados por Trenes Argentinos.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales.

Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

| ITEM | DENOMINACION | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|------|---|---|----------|
| 1 | Bulón para eclisa, cabeza redonda de 24 x 145 mm., tipo P. 50 | Bulón para eclisa, cabeza redonda de 24 x 145 mm., tipo P. 50, según plano 51/1190. | 2.000 |
| 2 | Bulón para eclisa 22,2 x 145 mm., para riel BAP. Tipo 4. | Bulón para eclisa 22,2 x 145 mm., con arandela lisa y tuerca "Ibbotson" para riel BAP. Tipo 4., según plano m. v. 68 d. | 2.000 |

Artículo 4° – Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

| Ítem | Almacén | Ubicación |
|------|---------|--|
| 1 | Caseros | Calle Gral. Hornos N° 2497, Caseros Provincia de Buenos Aires. |
| 2 | Caseros | Calle Gral. Hornos N° 2497, Caseros Provincia de Buenos Aires. |

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Subgerencia de Infraestructura | |
| | ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 -MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED | SM-V-ET-059 |
| | | Revisión 01 |
| | | <i>Fecha: 28/06/2017</i> |
| | | <i>Página 4 de 5</i> |

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5° - Entregas

Las entregas de los elementos solicitados se realizarán en la siguiente secuencia, siendo la primera entrega durante los primeros 60 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes ser entregadas en los siguientes 30 días corridos con la siguiente secuencia;

| ITEM | BASE | 1ª Entrega | 2ª Entrega | 3ª Entrega | 4ª Entrega | 5ª Entrega | | |
|------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|---|---|
| 1 | Caseros. | 100% | - | - | - | - | - | - |
| 12 | Caseros. | 100% | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |

Artículo 6° - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Especificación Técnica FA. 7006

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7° – Inspecciones

Con anterioridad al inicio de la fabricación de los elementos solicitados, EL REPRESENTANTE DE TRENES ARGENTINOS, deberá verificar la existencia, tipo y calidad de los materiales a emplear.

EL REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en el taller donde se fabriquen los elementos solicitados, para verificar la correcta ejecución y calidad de los mismos. Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Subgerencia de Infraestructura | |
| | ADQUISICIÓN DE BULONES PARA ECLISAS PERFIL RIEL P. 50 Y BAP. TIPO 4 -MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED | SM-V-ET-059 |
| | | Revisión 01 |
| | | <i>Fecha: 28/06/2017</i> |
| | | <i>Página 5 de 5</i> |

Artículo 8°– Garantía Técnica.

Una vez suministrado el producto solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, a partir de la fecha de recepción, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier defecto atribuible a la fabricación del mismo.